

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 1.543/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado las notificaciones del Inicio de Resoluciones de los expedientes de multas municipales de tráfico, al interesado/os o su/s representante/s por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Espejo, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE: 05/2015.

-Nombre y apellidos: Don Alexandru Durbala.

-DNI: Y-0205950-E.

-Fecha inicio expediente: 10/02/2015.

-Precepto infringido: Artículo 154.1,5A del Reglamento General de Circulación.

-Cuantía: 200 €, con reducción del 50 % en los primeros veinte días naturales desde el siguiente al de su publicación en el Bole-

tín Oficial de la provincia de Córdoba, 100 €.

EXPEDIENTE: 06/2015.

-Nombre y apellidos: Don Alexandru Durbala.

-DNI: Y-0205950-E.

-Fecha Inicio Expediente: 10/02/2015.

-Precepto Infringido: Artículo 18,2.2B del Reglamento General de Circulación.

-Cuantía: 200 €, con reducción del 50 % en los primeros veinte días naturales desde el siguiente al de su publicación en el Bole-  
tín Oficial de la Provincia de Córdoba, 100 €.

-Puntos a Detraer: 03.

En virtud de lo anterior dispongo que el/os los interesado/s o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Espejo, a 23 de febrero de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.